



DECRETO EXENTO N° 1531 /

RETIRO, Mayo 24 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con leña para calefacción del Cesfam y Depto. de Salud de la comuna de Retiro.

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 16 metros de leña, para Cesfam y Depto. de Salud de la comuna de Retiro.
- 2.- **AUTORICESE**, la contratación de *Enrique Anibal Moreno Lorca*, RUT 6.396.190-6, por la suma de \$352.000= (Trescientos cincuenta y dos mil pesos).-
- 3.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 03, Asignación 003.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-